



LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la Secretaría de Movilidad y Transporte para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: JHON HENRY GARCIA ALVARADO, identificado/a con cédula de ciudadanía número: 16536971, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN. EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Nombre del contratista	JHON HENRY GARCIA ALVARADO,
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN. EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Valor Contrato	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE \$5.000.000



Valor Cuota	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$2.500.000
Plazo	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
No. CDP	55 00006356

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.


El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, 16 de Noviembre de 2025


IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
Secretario de Movilidad y Transporte


YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada